



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Expte. Gest: 3047/2021



PUBLICARSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS
Maracena,

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE TRES PUESTOS DE OFICIAL DE ALBAÑILERIA (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución del Concejal Delegado de RR.HH. en fecha 14 de OCTUBRE de 2.021, publicadas en el Tablón de Anuncios, y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de Personal Laboral Temporal de **TRES PUESTOS DE OFICIAL DE ALBAÑILERIA (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de personal laboral temporal de **TRES PUESTOS DE OFICIAL DE ALBAÑILERIA (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).**

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

TRES PUESTOS DE OFICIAL DE ALBAÑILERIA (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	CORDOBA HEREDIA FRANCISCO JESUS	...555...
2.	GARRIDO FERNANDEZ JOSE ARMANDO	...575...
3.	MACIAS ARANDA JOSE ANTONIO	...282...
4.	TRAVE GRANDE ANTONIO JESUS	...329...
5.	ZUÑIGA GUTIERREZ JOSE	...523...

GARCÍA LEIVA, ANTONIO (1 de 2)
CONCEJAL DE RR.HH. REGIMEN INTERIOR, FORMACION, EMPLEO,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL
HASH: 0130310343754277maracena.es

ELISA ISABEL LAURA RAMIREZ (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
HASH: 0130310343754277maracena.es

EL ALCALDE
Fdo. Nabil López

DECRETO
Número: 2022-0560

Fecha: 07/03/2022



Cód. Validación: Q3GG07EL3T9MC2MC7G7E9L2Y2N | Verificación: https://maracena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Publicado el día 07/03/2022
E/la Funcionario/a



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	BAILON LEYVA ENCARNACION MARIA	...964...	B)
2.	BUENO BAILON GUSTAVO ADOLFO	...723...	B)
3.	CORDOBA CORDOBA ALVARO DOMINGO	...545...	A) Y B)
4.	DE LA RUEDA HIGUERA RAUL	...610...	B)
5.	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO JOSE	...670...	B)
6.	FERNANDEZ QUESADA EDUARDO	...391...	B)
7.	GONZALEZ CRUZ REMEDIOS	...706...	B)
8.	HERNANDEZ CARRETERO JUAN RAMON	...606...	B)
9.	LOPEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	...662...	A) Y B)
10.	LOPEZ MILLAN JOSE	...979...	B)
11.	LOPEZ URBANO FRANCISCO	...643...	B)
12.	MARTIN SANCHEZ RUBEN DARIO	...996...	B)
13.	MARTINEZ HEREDIA CUSTODIA	...499...	A) Y B)
14.	MOLINE VELAZQUEZ ALVARO JOSE	...836...	B)
15.	MONTERO RUIZ ESTANISLAO	...685...	B)
16.	PALMA TALLON MARIA ESTHER	...623...	B)
17.	RAMIREZ JIMENEZ JUAN JOSE	...713...	B) Y C)
18.	ROMERA ORTEGA JOSE FRANCISCO	...533...	B)
19.	ROMERA ORTEGA JUAN ANTONIO	...999...	B)
20.	SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	...399...	B)
21.	TALLON MORENO LUIS MANUEL	...130...	B)
22.	TRAVE GRANDE FRANCISCO	...284...	B)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, copia de las titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.
- B) Falta presentar copia del requisito profesional al que se hace referencia en las Bases de la presente convocatoria (Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), curso de Prevención de Riesgos Laborales (mínimo 20h) específico de albañilería, obra pública o del sector de la construcción.)
- C) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio García Lopez. // Suplente: D. Genaro Reyes Aranda.

DECRETO
Número: 2022-0560 Fecha: 07/03/2022



Cod. Validación: Q3GQ7EL3T9MC2M7G7E9L2Y2N | Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

VOCALES:

Titular: D^a. Susana E. Ramos Bossini Garrido // Suplente: D. Antonio Avilés Martos.

Titular: D. Jose Alfonso Pulido Perez. // Suplente: José Anastasio Ubago Lafuente.

Titular: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo // Suplente: D. Cesar Palma Rivas.

SECRETARIO/A:

Titular: D. Isidro M. Vílchez Calderón. // Suplente: Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH., D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen.

EL CONCEJAL DE RR.HH.

Fdo.: Antonio García Leiva.

(P.D Decreto de Alcaldía de 14/06/2021)

(El presente documento ha sido firmado digitalmente)

LA SECRETARIA GENERAL

ELISA LAURA RAMIREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DECRETO
Número: 2022-0560
Fecha: 07/03/2022



Cód. Validación: Q3GQ7EL3T9MC2M7G7E9L2Y2N | Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3